



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5389 - 4941-6879
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2014.

CIRCULAR N° 115/14

A LOS SECRETARIOS GENERALES

A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

Acuerdo Paritario rama Avícolas (CEPA)

Tenemos el agrado de dirigirnos a los compañeros trabajadores de las ramas Avícola, para informarles que:

Se ha llegado a un nuevo acuerdo con la cámara del **Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA)** que alcanza un porcentaje del 31,4 % pagadero en dos (2) cuotas, estipuladas de la siguiente manera: El 20 % a partir desde del 1° de Junio de 2014 y el 11,4 % a partir del 1° de Diciembre de 2014, mas una suma no remunerativa de \$ 1000, por única vez para ser abonada entre el 15 de Julio y el 15 de Octubre de 2014.

El mandato realizado por los compañeros en el 51° Congreso General, fue cumplido, acordar en 2 (dos) etapas y no en 3 (tres) como habitualmente venia sucediendo.

Consideramos que el porcentaje alcanzado quizás no satisface las expectativas, pero debemos de destacar que luego de largas negociaciones, hemos obtenido una importante recuperación de los salarios, para los trabajadores del sector.

Juan Carlos Rossetto
Secretario Administrativo



Carlos Alberto Barbeito
Secretario General